



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2024-00213443-UNC-ME#FCQ - Lic. y desig. Dr. Nicola

VISTO:

Lo solicitado en las presentes actuaciones por la Dirección del Departamento de Bioquímica Clínica de esta Facultad, en el sentido que se acepte la solicitud de licencia y se designe interinamente al Dr. Juan Pablo NICOLA, en un cargo de Profesor Asociado (DE) del mencionado Departamento, cuyo propósito es el de posibilitar el normal desarrollo del Ciclo Lectivo 2024 de la Facultad de Ciencias Químicas.

CONSIDERANDO:

Que se cuenta con el Vº Bº del Consejo Departamental;

Lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza a orden 15 y lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento a orden 17;

Que el Dr. Juan Pablo NICOLA reúne las condiciones académicas para ocupar un cargo de Profesor Asociado (DE) del Departamento de Bioquímica Clínica de la Facultad;

Que el agente mencionado cumple con las condiciones para la aplicación del Régimen Previsional Especial para Investigadores Científicos y Tecnológicos establecidos por la Ley 22.929 en su Art. 1º;

Que se trata de la cobertura de un servicio educativo esencial para la comunidad;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

AD-REFERENDUM DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO

RESUELVE:

Artículo 1º: Aprobar el plan de trabajo presentado por el Dr. Juan Pablo NICOLA, propuesto para ocupar un cargo de Profesor Asociado (DE) del Departamento de Bioquímica Clínica de la Facultad.-

Artículo 2º: Otorgar licencia sin goce de haberes al Dr. Juan Pablo NICOLA (Legajo N° 40.641), en el cargo de Profesor Adjunto (DS) -concurso- código 111- del Departamento de Bioquímica Clínica, a partir del día de la fecha y hasta el 30-09-2024, con cargo al artículo 49º ap. II inc. a1 del convenio colectivo de trabajo (Res. HCS 1222/14; Decreto PE 1246/15). Justificar las inasistencias incurridas en idénticas funciones a partir del 01-04-2024 y hasta el día de ayer. -

Artículo 3°: Designar interinamente al Dr. Juan Pablo NICOLA (Legajo N° 40.641), en un cargo de Profesor Asociado (DE) -código 105- del Departamento de Bioquímica Clínica de la Facultad, a partir del día de la fecha y hasta el 30-09-2024, o antes si el cargo es provisto por concurso. Reconocer los servicios prestados en idénticas funciones a partir del 01-04-2024 y hasta el día de ayer.-

Artículo 4°: El Dr. Nicola, deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia respectiva en el término de 10 días a sus efectos.-

Artículo 5°: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.-

CM.mes